



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2003/G/19
17 de diciembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
59º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN
LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA**

**Carta de fecha 4 de diciembre de 2002 dirigida al Alto Comisionado de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos por el Observador Permanente
de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

Las fuerzas de ocupación israelíes siguen perpetrando más ataques, agresiones, asaltos y crímenes de guerra dentro de la sangrienta campaña militar contra el pueblo palestino que se sigue llevando a cabo por todo el territorio palestino ocupado.

Sigue perpetrándose el crimen de la ejecución extrajudicial: el miércoles 27 de noviembre, Atiya Rabaya (33 años) se dirigía a su casa en automóvil cuando, en un control en la carretera de Beit Sahour, le dispararon unos soldados israelíes. Rabaya recibió un disparo en la cabeza y murió en el acto.

Ese mismo día, más temprano, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a tiros a un civil palestino, Jihad Anatur (de 24 años). Los soldados israelíes abrieron fuego contra él en el campamento de refugiados de Askar cuando iba de puerta en puerta despertando a otros musulmanes para las oraciones del Ramadán. Los soldados israelíes impidieron que una ambulancia llegara a la zona en que le habían disparado a Jihad.

Las fuerzas de ocupación israelíes asesinaron en la medianoche del martes 26 de noviembre a dos palestinos durante un ataque aéreo a la ciudad de Yenín, en la Ribera Occidental. Una aeronave israelí lanzó al menos un misil aire-superficie contra la vivienda en la que se encontraban Alaa Sabagh (de 25 años) e Imad Nacharti (de 23), que resultaron muertos en el acto.

Jihad Tahsin al-Faqeh, un niño de 8 años, fue asesinado por las fuerzas israelíes el lunes 25 de noviembre en Naplusa cuando regresaba de la escuela. Le dispararon en la cabeza, muriendo en el acto. Otras 13 personas resultaron heridas durante los enfrentamientos que se produjeron en diversas partes de Naplusa.

Domingo, 24 de noviembre: en un procedimiento humillante, que indica hasta qué punto las fuerzas israelíes gozan de impunidad en el territorio palestino ocupado, unos soldados israelíes obligaron a un palestino de 28 años a despojarse de todas sus ropas y caminar completamente desnudo durante un día frío y lluvioso por una de las principales calles de la población. Lo obligaron a imitar a un perro, cayendo rápidamente en un estado histérico.

Los ataques y crímenes a manos de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos armados israelíes, como por ejemplo los actos de matanza deliberada; ejecuciones extrajudiciales; matanzas y asesinatos; palizas graves, heridas y lesiones deliberadas, utilización de tanques, escoltados por bulldozers militares y por aeronaves Apache, con objeto de saquear, invadir y reocupar las zonas palestinas; intenso bombardeo de zonas populosas, provocando graves daños a los hogares y a las instituciones privadas y públicas y sembrando el terror entre los habitantes; disparos de ametralladoras deliberada e indiscriminadamente contra la población; declaración de las zonas controladas por los palestinos como zonas militares cerradas bajo constante asedio y toque de queda sistemático; realización de redadas casa por casa con perros de rastro; amplias campañas de detención entre la población civil palestina, destrucción del transformador eléctrico principal, quedando las ciudades en total oscuridad; destrucción de las redes hídricas; descuaje de árboles; confiscación de tierras; robo en los comercios palestinos; expropiación de las viviendas de propiedad palestina para convertirlas en puestos militares de avanzada; ataque a mezquitas; profanación y colocación de explosivos en lugares santos; y demolición de viviendas, lo que deja a muchas familias palestinas sin hogar, son todos actos que el pueblo palestino sigue sufriendo diariamente, en violación total de las disposiciones de derechos humanos, los principios del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

En vista de esta sangrienta guerra y de la brutal campaña militar que lleva a cabo Israel contra el pueblo palestino bajo ocupación, y de que Israel sigue cometiendo con impunidad dichos crímenes de guerra, terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos del pueblo palestino bajo su ocupación, apelamos a Su Excelencia y por su mediación a la comunidad internacional, para que ponga fin inmediatamente a todos los crímenes israelíes contra el pueblo palestino e invite a Israel a acatar la legitimidad internacional y respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

Apelamos también a Su Excelencia para que haga uso de sus buenos oficios para proporcionar una fuerza de protección y una presencia internacionales en Palestina a fin de que vigile esas agresiones, matanzas y crímenes diarios israelíes y proteja a las personas protegidas palestinas hasta que Israel haya retirado sus fuerzas de todo el territorio palestino ocupado, incluida la Jerusalén oriental.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos como documento oficial del 59º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en relación con el tema 8 del programa.

(*Firmado*): Nabil Ramlawi
Embajador
Observador Permanente